

# FRASEOLOGÍA DEL MALDECIR EN EL *VOCABULARIO DE REFRANES* Y *FRASES PROVERBIALES* DE GONZALO CORREAS\*

Carmela Pérez-Salazar  
GRISO. Universidad de Navarra

## RESUMEN

Este trabajo revisa las características gramaticales y de contenido de las expresiones que contienen una maldición halladas en el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Gonzalo Correas, en contraste con los rasgos que la imprecación adopta en el discurso libre en el Siglo de Oro. Refranes y fórmulas que transmiten el deseo del mal conforman un corpus generoso y heterogéneo; aun así, en el repertorio de Correas, excepcionalmente rico y fiel a la realidad oral de su tiempo, es posible descubrir esquemas sintácticos constantes y contenidos recurrentes.

PALABRAS CLAVE: español clásico, fraseología, refranes, maldición.

## ABSTRACT

This chapter analyzes the grammatical and content features of the cursing expressions included in Gonzalo Correas' *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, in contrast to the characteristics adopted by non-phraseological cursing discourse in the Spanish Golden Age. The proverbs and formulae which convey the desire of evil constitute an abundant and heterogeneous corpus. In spite of this, the detection of constant syntactic schemes and recurrent contents becomes possible in Correas' repertoire, which is exceptionally rich and linked to the oral reality of its time.

KEY WORDS: classical Spanish, phraseology, proverbs, curse.

## 1. INTRODUCCIÓN

Refranes, paremias, frases hechas, sentencias, modismos, locuciones, colocaciones y otros términos, todos ellos designativos de secuencias pluriverbales, testimonian la abundancia denominativa y conceptual que recorre el dominio fraseológico<sup>1</sup>, fruto de la generosa atención que las unidades fraseológicas han recibido. Son constantes las referencias al incremento que han experimentado los estudios sobre Fraseología en España desde la década de los años 90<sup>2</sup>, enriquecidos con la incorporación paulatina de nuevas perspectivas de análisis (Montoro del Arco 2006: §5). Me permito destacar, en concreto, la relevancia de la reflexión histórico-



lingüística, que, además de analizar los procesos de fijación formal y de transformación semántico-pragmática (objetivos imprescindibles para el conocimiento de entidades constituidas en la diacronía), descubre y describe expresiones fijas (o bien, variantes o significados ya perdidos) pertenecientes al universo fraseológico de tiempos más o menos remotos (Echenique 2003)<sup>3</sup>.

No es mi intención reflexionar aquí sobre las propiedades de las unidades que constituyen el objeto de la Fraseología o sobre las denominaciones que han recibido; tampoco lo es analizar las propuestas acerca de los límites de esta disciplina científica o el ámbito al que pertenecen los refranes (Fraseología o Paremiología), objetivos extensa y rigurosamente cumplidos<sup>4</sup>. Me propongo prestar atención, en estas páginas, a algunas expresiones incluidas en un repertorio excepcional, el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Gonzalo Correas —en concreto, las relacionadas con la maldición (o deseo explícito del mal ajeno)— para descubrir las características de esta forma de agresión verbal tal como se manifiesta en el contexto fraseológico auri-secular<sup>5</sup>, y presentar una tipología de la fraseología maldiciente que contiene la obra.

## 2. ¿POR QUÉ LA MALDICIÓN?

La sociedad española de los siglos XVI y XVII es injuriente, difamadora y maldiciente. Así se observa en las fuentes literarias, que recrean generosamente agresiones verbales, y en las no literarias, que dan cuenta del comportamiento social y de las sanciones impuestas por tales delitos, y que incluso recogen literalmente insultos, pullas, vituperios o imprecaciones, todos ellos característicos del intercambio oral<sup>6</sup>.

---

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación *Autoridad y poder en el Siglo de Oro. Segunda fase. Programa Jerónimo de Ayanz. Gobierno de Navarra*.

<sup>1</sup> Véase SCANDOLA (2006) para una revisión histórica de la terminología fraseológica en los diccionarios de español. Sobre problemas terminológicos y conceptuales, ver MONTORO DEL ARCO (2006: 31-33) y GARCÍA-PAGE (2008: 16-20).

<sup>2</sup> Para comprender el recorrido que ha realizado la investigación fraseológica durante este tiempo, basta comparar las palabras introductorias de CORPAS PASTOR (1996) y HERNANDO CUADRADO (2010). HERNANDO CUADRADO (2010: 12-36) destaca las aportaciones de Wotjak, Martínez Marín, Ruiz Gurillo, Corpas Pastor y García-Page en el desarrollo de los estudios sobre fraseología española.

<sup>3</sup> Presenta esta autora objetivos y pautas metodológicas indispensables para el estudio diacrónico de las UFS. Años después, Vicente LLAVATA (2010: 34-35) se refiere también a la importancia de esta perspectiva, y ofrece testimonios de su vitalidad actual.

<sup>4</sup> Remito, para estas cuestiones, a CASARES (1992 [1950]: 185-204), RUIZ GURILLO (1997: 45-48), MONTORO DEL ARCO (2006: 23-70), GARCÍA-PAGE (2008: 15-81), HERNANDO CUADRADO (2010: 18-26), y MANERO (2011: 82-92).

<sup>5</sup> ANSCOMBRE (2010: 18-20) y Manero (2011: 93-94) reclaman análisis lingüísticos para el refrán. Bosque (1982) defiende y demuestra que las unidades de la «lengua literal» cotidiana se rigen por su propio código gramatical.

<sup>6</sup> Baste la mención de una obra de inminente publicación, *Los poderes de la palabra. El insulto en la cultura hispánica del Siglo de Oro* [PÉREZ-SALAZAR, TABERNERO y USUNÁRIZ (eds.) 2013], en la que se analiza el impropio en el período áureo desde las perspectivas histórica, literaria y lingüística.

En un trabajo reciente, he tenido la oportunidad de revisar algunas manifestaciones de la maldición en fuentes literarias de los siglos xv a xvii (Pérez-Salazar 2013). Ello me ha permitido reconocer los rasgos semánticos, sintácticos y pragmáticos que adquiere la expresión verbal del deseo del mal ajeno en español clásico, y, al mismo tiempo, descubrir que ciertas estructuras y preferencias léxicas habían generado secuencias recurrentes: expresiones como *el diablo te lleve*, *válate la landre*, entre otras, que funcionan como enunciados independientes, o fórmulas como *maldita sea* —que, además, es constituyente de enunciado— transitan en los textos áureos entre el valor literal (la transmisión estricta del acto de habla «maldición»<sup>7</sup>) y la abstracción pragmática.

Los repertorios fraseológicos y paremiológicos contemporáneos a las fuentes examinadas incorporan, efectivamente, fórmulas que contienen maldiciones, y descubren un riquísimo universo de frases proverbiales relacionadas con la imprecación<sup>8</sup>. Parecía, pues, conveniente ampliar el estudio de las posibilidades expresivas del deseo del mal en español clásico con el análisis del caudal fraseológico<sup>9</sup>.

### 3. EL VOCABULARIO DE CORREAS

Es bien conocida la proliferación de frases proverbiales en el Siglo de Oro, vinculada con la dignificación de la cultura popular, ese «relampagueante brotar de la lengua popular», en palabras de Zamora Vicente (2001: 12). Desde la publicación, en 1508, de los *Refranes que dicen las viejas tras el fuego*, obra atribuida al Marqués de Santillana, las compilaciones de refranes se suceden ininterrumpidamente en la España de los siglos xvi y xvii<sup>10</sup>. El empleo de refranes es, además, un recurso constante en las producciones literarias ya desde el período medieval<sup>11</sup>. Así, en palabras de Avalle-Arce<sup>12</sup>:

Parece como si el habla española ha vivido atestada de refranes desde siempre, y la literatura, como suele, se ha plegado a dicha realidad histórica. Esto es lo que caracteriza el habla de Ribaldo, el escudero del *Caballero Cifar*, la de tantas dueñas que pululan por el *Corbacho* [...] la de la señora vieja epónima de *La Celestina*, y tantos otros ejemplos que puede brindar un rápido vistazo a la historia literaria.

---

<sup>7</sup> Me referiré, exclusivamente, a la maldición en el sentido de ‘imprecación’ o ‘deseo explícito del mal ajeno’, y no, por tanto, en los de ‘difamación’ o ‘injuria’. Véase LOUREDA (2003: 53-55, 63-65 y 93-97).

<sup>8</sup> Además de CORREAS (*Vocabulario*), HERNÁN NÚÑEZ (Refranes o proverbios).

<sup>9</sup> Los elementos del discurso repetido son, según COSERIU (1991: 115), supervivientes de la diacronía en la sincronía.

<sup>10</sup> CANTERA y SEVILLA (2005: 37-40); HERNANDO CUADRADO (2010: 55-58).

<sup>11</sup> Sería imposible mencionar todos los trabajos que analizan la presencia de refranes en la literatura del Siglo de Oro. Cito solo algunos sin ánimo de exhaustividad —GATES (1947), MORREALE (1957), GARCÍA YEBRA (1997), GONZÁLEZ MARTÍN (1997), QUILIS (2006)— y remito a SEVILLA y CANTERA (2002: 79-127).

<sup>12</sup> Prólogo, en COLOMBI, (1989: ix).



La elección del *Vocabulario* de Correas para este trabajo se justifica por las características excepcionales —ya señaladas— de esta obra<sup>13</sup>; a la generosidad del corpus, hay que añadir la heterogeneidad de las secuencias que incorpora y el respeto a la versión popular: «Correas registra las unidades fraseológicas [...] tal como se oían en la calle y en los campos, sin tratar de corregirlas o mejorarlas [...], sin retoques, respetando plenamente su condición oral» (Casado y Varo 2009: 90-91)<sup>14</sup>.

#### 4. LAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS. TIPOLOGÍA DE LAS SECUENCIAS QUE CONTIENEN UNA MALDICIÓN EN EL VOCABULARIO

La denominación de unidades fraseológicas se aplica, como es sabido, a combinaciones de palabras formalmente estables y habitualmente institucionalizadas. La bibliografía especializada discrimina, en el continuo fraseológico, distintas secuencias según su entidad y fijación. Atendiendo a la clasificación que propone Corpas (1996: 51-52), cabe hablar de *colocaciones y locuciones* (unidades que no constituyen actos de habla autónomos) y *enunciados fraseológicos* (que sí constituyen actos de habla —*ibidem*: 133-134—); en estos últimos, se distinguen las *fórmulas rutinarias* (de significado social, discursivo o expresivo —como las que aquí interesan—), y las *paremias* (de significado referencial, entre ellas los *refranes*<sup>15</sup>).

El repertorio de Correas, organizado por el autor en dos partes que incorporan separadamente refranes y frases proverbiales, acoge, sin embargo, secuencias múltiples: «sentencias, adagios, máximas, aforismos [...] muletillas, fórmulas estereotipadas, disparates, giros curiosos, chistes, pullas, matracas, juramentos, maldiciones, etc.» (Vocabulario: XI). Aun así, las expresiones relacionadas con la maldición se pueden reducir a dos tipos esenciales: refranes que contienen el deseo de un mal y fórmulas optativas que no constituyen refranes<sup>16</sup>.

Valga recordar que el *Vocabulario* de Correas, «tesoro de sabiduría popular» según el prologuista de la edición académica, Miguel Mir, dista de ser una mera compilación<sup>17</sup>: el autor da cuenta de variantes, o explica el significado de las secuencias que registra, descubre la motivación, o incluso informa de cuestiones gramaticales (en adelante, señalo en cursiva los comentarios de Correas):

---

<sup>13</sup> Véase TABERNERO (2006: 1741-1743) sobre la atención que ha recibido el Vocabulario y sobre la asistematicidad que caracteriza este repertorio.

<sup>14</sup> En CORREAS, *Vocabulario*: XI, Jammes repara en esta heterogeneidad y en el respeto del autor a la realidad oral.

<sup>15</sup> Utilizaré indistintamente los términos *paremia* y *refrán*, como hace COMBET (1996). Sobre términos y conceptos paremiológicos, véanse COLOMBI (1989: 4-7), CORPAS PASTOR (1996: 132-169), ANSCOMBRE (1997: 44-52 y 2007: 18-32), HERNANDO CUADRADO (2010: 25), y MANERO (2011: 82-95).

<sup>16</sup> Cito los testimonios del *Vocabulario* por la edición de Combet.

<sup>17</sup> *Vocabulario*: XIII (cito por la edición de Combet). Véase TABERNERO (2006: 1747-1749) para la información enciclopédica que aporta Correas en su obra.

- (1) Molinillo, casado te veas, que así rabeas. *También «Casado te veas, molino». Alegoría para mozo inquieto.*
- (2) Mal haya carbón de haya. *Hecho por consonancia.*
- (3) Monacillo que tanto responde, llévele el diablo que nunca más torne. *Maldición a respondones que hacen réplicas y enfadan al superior.*
- (4) El invierno es ido y el verano venido; mal haya quien bien nos hizo. *Contra el desagradecido. Que en faltando la necesidad, luego está en la mano el desagradecimiento.*
- (5) Ovejita de Dios, el diablo te tresquile. *Contra hipócrita*
- (6) San Juan es venido, mal haya quien bien nos hizo; o mal haya quien bien os hizo. *De segunda manera son palabras del amo; de la otra, de los mozos ingratos; porque entonces se despiden los mozos, olvidados del bien que recibieron.*

#### 4. I. REFRANES QUE CONTIENEN UNA MALDICIÓN

Figuras como Erasmo de Rotterdam, Valdés, Juan de Mal Lara, Cervantes o Covarrubias se refieren, precisamente en el período áureo, al origen popular y anónimo de los refranes (González Martín 1997: 281)<sup>18</sup>, que brotan de la experiencia, y apuntan la brevedad, el valor metafórico y el contenido sentencioso como características de estas entidades.

El interés científico ha ido perfilando otras peculiaridades en la caracterización del refrán, que se presenta como un texto tradicional, polifónico, breve y autónomo, de estructura equivalente o superior a la frase, que transmite una verdad de carácter general. Se consideran prototípicos, pero no esenciales, rasgos como la rima, la estructura bimembre, el ritmo e incluso la idiomatización<sup>19</sup>.

No existe, en todo caso, acuerdo unánime en la definición y caracterización del refrán, como tampoco una denominación única<sup>20</sup>. Atendiendo, no obstante, a las propiedades en las que los autores se muestran coincidentes, analizaré en estas páginas expresiones fraseológicas textualmente autónomas de estructura oracional y con sentido lógico completo, y que transmiten una creencia o sabiduría que, en lo que a este trabajo respecta, ha de estar relacionada con el deseo del mal. De la pertenencia de las entidades aquí analizadas al imaginario tradicional popular del Siglo de Oro da cuenta su inclusión en el repertorio de Correas<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> A los orígenes culto y popular atribuidos, respectivamente, a proverbio y refrán se refieren ANSCOMBRE (1997: 44) y HERNANDO CUADRADO (2010: 40:42).

<sup>19</sup> CASARES (1992 [1950]: 192-194), ZULUAGA (1980: 200-203), LÁZARO (1980: 219-226), CORPAS PASTOR (1996: 148), GARCÍA YEBRA (1997: 14), ANSCOMBRE (1997: 45-53).

<sup>20</sup> Una revisión rigurosa en MANERO (2011: §II).

<sup>21</sup> Según he podido comprobar, la mayor parte de los refranes registrados por Correas se encuentran también en los *Refranes y Proverbios en romance* de HERNÁN NÚÑEZ.



#### 4.1.1. Aspectos gramaticales y estilísticos

Si bien, ocasionalmente, hay refranes para maldecir en los que solo intervienen elementos nominales, y que por tanto, en ausencia de un verbo en subjuntivo y de otros recursos modalizadores, no manifiestan gramaticalmente el valor desiderativo:

- (7) Piedra, y niebla, y coz de yegua
- (8) Lóbado molido, y plomo derretido<sup>22</sup>,

la mayor parte constituyen oraciones de predicado verbal, simples o, más frecuentemente, complejas (cfr. infra)<sup>23</sup>. El verbo único —o el de la cláusula principal— está en presente de subjuntivo, como corresponde a las construcciones optativas que formulan el deseo como de realización probable. Solo dos de las paremias del repertorio se encuentran en imperfecto:

- (9) Mal hubiese el caballero que sin espuelas cabalga,

advertencia que registra, en presente, Sebastián de Horozco en su *Libro de los proverbios glosados (Proverbios)*: «Maldito sea el caballero que cabalga sin espuelas»<sup>24</sup>, y

- (10) Mal hubiese la falda / de mi sombrero / que me quita la vista / de quien bien quiero,

seguidilla, anota Correas, de la que incluye una variante en presente en el mismo repertorio:

- (11) ¡Oh, mal haya la falda de mi sombrero, que me quita la vista de quien bien quiero!

Es destacable la ausencia absoluta de partículas modalizadoras. Elementos como *que*, *quién*, *a(n)sí*, *ojalá*, *ya*, habituales para la formulación de la optatividad en el español del siglo XVII<sup>25</sup>, no tienen cabida en los refranes (cfr. infra sobre las fórmulas optativas).

Sin embargo, algunos modelos de imprecación constantes en el discurso libre están presentes en el dominio paremiológico: así, basados en el deseo del mal genérico y de la maldición misma respectivamente, *mal haya* (el más frecuente) y *maldito sea* intervienen en buena parte de las paremias construidas sobre un predicado verbal.

<sup>22</sup> Correas anota, para ambos, su empleo como maldiciones.

<sup>23</sup> Así pues, los refranes que contienen una maldición no se ajustan a la tendencia nominal de otros refranes, que anotan LÁZARO (1980: 231-232) y GARCÍA YEBRA (1997: 15).

<sup>24</sup> Son las palabras que pronunció el Cid cuando fracasó en su persecución de Bellido Dolfos. Esta frase, señala Horozco, quedó «por proverbio y aun para aviso que ninguno pudiendo cabalque sin espuelas» (Proverbios: 37).

<sup>25</sup> CONGOSTO MARTÍN (2006: 597-606), PÉREZ-SALAZAR (2013: 224-226). No obstante, es más frecuente la maldición sin partículas.

Existen, pues, dos esquemas prototípicos: *mal haya*, con verbo predicativo; *maldito sea*, con estructura pasiva<sup>26</sup>. Ambos comparten la mención, en primer término, del elemento significativamente más relevante en una imprecación, y conforman el modelo sintáctico más frecuente, el de una oración compleja que incorpora una proposición de relativo<sup>27</sup>:

- (12) Mal haya el amigo que lo fue del padre y no lo es del hijo
- (13) Mal haya el ave que en su nido no cabe
- (14) Maldito sea el hombre que fía en el hombre

Solo excepcionalmente se altera este esquema en el orden de elementos o en la estructura sintáctica, bien para anticipar al destinatario del mal (como en 15 y 16 —cfr. infra—), o bien para introducir un primer miembro independiente y modalmente diverso (como en 17 y 18) y en ocasiones muy alejado de las nociones potencialmente relacionadas con la imprecación (19 y 20), que adquiere pleno sentido cuando se completa la secuencia:

- (15) Esa ave mal haya que en el nido caga
- (16) Ovejas de una puta, carneros de un ladrón, bien haya quien os guarda, mal haya cuyo sois
- (17) No fíes de los hombres, niña; ¡mal haya quien dellos fía!
- (18) Querer a quien no me quiere, ¡mal haya quien tal hiciere!
- (19) San Juan es venido, mal haya quien bien nos hizo
- (20) El invierno es ido y el verano venido; mal haya quien bien nos hizo

Siguiendo esa tendencia a representar léxicamente la acción de maldecir, el sustantivo *maldición* encabeza oraciones nominales de valor desiderativo, pero, sobre todo, participa en reflexiones de contenido enunciativo —todas coinciden, por cierto, en las mismas valoraciones— sobre la maldición:

- (21) Maldición al que bebió algo, o comió
- (22) Maldición, y pulgón, y potra, y sabañón<sup>28</sup>
- (23) Maldición de puta vieja, no pega: [o] no comprende; [o] no va al cielo
- (24) Maldición de puta vieja, por do sale por ahí se entra
- (25) Maldición de vieja loca, en la lista de la toca
- (26) Maldiciones de putas viejas, no comprenden mis orejas y madejas

---

<sup>26</sup> Además, es posible observar en ocasiones la alternancia de una y otra como variantes. Así sucede, por ejemplo, con *Mal haya la espina que de suyo no espina, pica y aguija*, que en Núñez es *Maldita sea la espina...*

<sup>27</sup> Sobre aspectos sintácticos del refrán, véanse COLOMBI (1989: 26-35), LÁZARO (1980: 227-232), ANSCOMBRE (2007) y HERNANDO CUADRADO (2010: §4).

<sup>28</sup> En la edición de Combet el refrán concluye con la expresión «en tal compañero». Sin embargo, en nota 36 —señala el editor— Correas subraya «en tal kompañón», así que parece texto dudoso. En NÚÑEZ (*Refranes o Proverbios*), solamente aparece «Maldición, y pulgón, y potra, y sauañón».

Fuera de estos prototipos, otros refranes conforman un grupo heterogéneo, si bien mantienen una tendencia constante, aunque no imprescindible: la organización bimembre (además de la rima consonante o asonante).

Es destacable, además, la frecuente presencia de estructuras comparativas (en las que sí interviene el adverbio *ansí*):

- (27) Ansí andes en vano, como abrigo en verano
- (28) Ansí medre mi suegro, como la cama tras el fuego
- (29) Tal te veas entre enemigos, como pájaro entre niños

Atendiendo a los períodos sintácticos, algunos refranes constituyen oraciones simples de predicado verbal:

- (30) Mala boca peces coma

pero son más frecuentes las oraciones complejas (cfr. supra sobre la subordinación adjetiva):

- (31) Molinillo, casado te veas, que ansí rabeas,

y las compuestas por coordinación:

- (32) Dios le guarde el sayo, y lo demás lleve el diablo,

Si en los modelos arriba descritos se focaliza, mediante la anteposición, el segmento que representa léxicamente la maldición (*mal*, *maldito*, *maldición*, salvo en los casos señalados), en otros refranes se anticipa el destinatario del mal<sup>29</sup>:

- (33) El buen hombre, al sol se seque
- (34) El que hace la soma, ése la coma
- (35) A la mujer casera, el marido se la muera
- (36) Monacillo que tanto responde, llévele el diablo que nunca más torne
- (37) A quien me engaña una vez, fáltele Dios, y ayúdele si dos
- (38) Esa ave mal haya que en el nido caga

Los sujetos que se proponen como agentes del mal, Dios o el diablo, varían su posición; pero solo Dios ocupa el comienzo absoluto (como en 39 y 40, pero obsérvese también 37):

- (39) Dios le dé salud a manchas, como perro perdiguero
- (40) Dios le guarde el sayo, y lo demás lleve el diablo
- (41) Monacillo que tanto responde, llévele el diablo que nunca más torne
- (42) Ovejita de Dios, el diablo te tresquile

---

<sup>29</sup> Canellada (CANELLADA y PALLARÉS 2001: 431) se refiere a la anteposición del elemento más importante en los refranes.



El deseo del mal se proyecta con frecuencia hacia un destinatario inespecífico en tercera persona, gramaticalmente reflejado en la ausencia de antecedente (en estructuras de relativo, como en 43 y 44), o bien de actualizador (45)<sup>30</sup>, o en un singular genérico actualizado (46 a 48):

- (43) El que hace la soma, ése la coma
- (44) A quien me engaña una vez, fátle Dios, y ayúdele si dos
- (45) Mal haya cazador loco que gasta su vida tras un pájaro por matar otro
- (46) Mal haya el amigo que lo fue del padre y no lo es del hijo
- (47) Mal haya el bordón que dice mal de su romero
- (48) A la mujer casera, el marido se la muera,

pero otras veces adquiere una representación expresiva. Algunos nombres propios o comunes, a menudo realzados con recursos como los apreciativos o el morfema de género (56), y escogidos para rimar, se especializan en esta función: *Aguedita*, *Mariquita*, *Olalla*, *Sansón*, *monacillo*, *molinillo*, *ovejita*, *ave* o *pájara* se emplean (casi siempre como vocativos<sup>31</sup>) para referirse a un individuo cualquiera, presente o ausente:

- (49) Aguedita, y si te meas, al corral, maldita seas
- (50) Mariquita, ¿y ahí te meas? Al corral, maldita seas
- (51) Maldita seas, Olalla; ¡no has comido y bebes agua!
- (52) Muera Sansón, y cuantos con él son
- (53) Monacillo que tanto responde, llévele el diablo que nunca más torne
- (54) Molinillo, casado te veas, que así rabeas
- (55) Ovejita de Dios, el diablo te tresquile
- (56) Mal haya la pájara que en su nido caga

Es posible, por tanto, la presencia en los refranes de la segunda persona como destinataria del mal que se desea; siempre, por cierto, representada por un *tú*<sup>32</sup> —cfr. infra sobre las fórmulas rutinarias— como ocurre también en los casos que siguen:

- (57) Ni más fea ni peor tocada, así se te vuelvan las pulgas en la cama
- (58) Así andes en vano, como abrigo en verano

---

<sup>30</sup> Uno de los rasgos que LÁZARO (1980: 230-231) señala entre las peculiaridades sintácticas de los refranes. También MANERO (2011: 105).

<sup>31</sup> Las denominaciones expresivas abundan en los refranes. A la presencia de nombres propios para la rima se refiere LÁZARO (1980: 226-227). En algunos casos, como en el de Sansón, el nombre aporta además valor evocador. Véase MARTÍN VALBUENA (2008-2009) sobre el vocativo en el *Vocabulario* de Correas.

<sup>32</sup> Igualmente sucede en el discurso libre: PÉREZ-SALAZAR (2013: 216-218).

#### 4.1.2. Aspectos semánticos

Al refrán se le atribuye un valor sentencioso (Anscombe 2007 y 2010), un contenido didáctico que transmite una concepción del mundo característica de un tiempo y un lugar<sup>33</sup>. Los aquí considerados contienen, en efecto, una doctrina: desear el mal, o un mal concreto, a aquel o aquello que representa una actitud, equivale a formular una condena o una advertencia, que, metafórica o literalmente expresadas, comunican un código de conducta válido para una mentalidad.

Literalmente, los refranes transmiten deseos de muerte, fealdad, desamor, enfermedad y daño físico, ausencia de Dios, favor del diablo o incluso matrimonio; pero, como corresponde a los modelos más frecuentes arriba mencionados, muchas paremias desean el mal genérico o la maldición misma. Conviene, en este punto, distinguir entre refranes que presentan un razonamiento completo —esto es, el deseo del mal encuentra un argumento en la misma secuencia<sup>34</sup>—, que constituyen el grupo más numeroso, y refranes que solo comunican el deseo pernicioso.

Se observan, especialmente en el primer tipo, ciertas coincidencias: son varios los refranes (algunos constituyen variantes) que reprueban al desagradecido (59 a 64), al que habla en exceso por deslenguado o difamador (65 a 68), o al que desprecia lo suyo (69 a 71). Otros condenan la amistad perecedera (72), la hipocresía (73), el engaño (74); otros advierten de la confianza mal estimada o excesiva o del amor no correspondido (75 a 77), o de la distracción que desvía de un fin (78):

- (59) Mal haya el vientre que del bien recibido no le viene miente
- (60) Mal haya el vientre que del pan comido no se le viene miente
- (61) Mal haya vientre que del bien hecho no le viene miente
- (62) Mal haya vientre que del cielo no le viene miente
- (63) El invierno es ido y el verano venido; mal haya quien bien nos hizo
- (64) San Juan es venido, mal haya quien bien os hizo
- (65) Mal haya el bordón que dice mal de su romero. *Y al contrario*: mal haya el romero que dice mal de su bordón
- (66) Haga quien hiciere, calle quien lo viere, y mal haya quien lo dijere
- (67) Monacillo que tanto responde, llévele el diablo que nunca más torne (*maldición a respondones que hacen réplicas y enfadan al superior*).
- (68) Mala boca peces coma<sup>35</sup>
- (69) Esa ave mal haya que en el nido caga

---

<sup>33</sup> Véase MANERO (2011: 114-116) para una reflexión sobre la agudeza, la gravedad y la moralidad de los refranes.

<sup>34</sup> No se trata, sin embargo, de argumentos razonados y desarrollados, sino de justificaciones del deseo del mal, que adoptan una estructura de sintagma nominal («ovejita de Dios»), o, más frecuentemente, una proposición de relativo especificativa con *que* («que tanto responde», «que del bien recibido no le viene miente») o una proposición de relativo introducida por *quien* («A quien me engaña una vez»).

<sup>35</sup> Si bien Correas presenta una lectura literal de este refrán: «maldición al que aborrece los peces», parece posible interpretar que maldice metafóricamente a los malhablados. En CANTERA y GOMIS (2007: s.v. boca) *mala boca* se interpreta como 'persona que habla mal de los demás'.

- (70) Mal haya la pájara que en su nido caga
- (71) Mal haya el ave que en su nido no cabe
- (72) Mal haya el amigo que lo fue del padre y no lo es del hijo
- (73) Ovejita de Dios, el diablo te tresquile. *Contra hipócrita*
- (74) A quien me engaña una vez, fátle Dios, y ayúdele si dos
- (75) No fíes del los hombres niña; ¡mal haya quien dellos fía!
- (76) Querer a quien no me quiere, ¡mal haya quien tal hiciere!
- (77) Mal haya quien a ruin mete en su casa
- (78) Mal haya cazador loco que gasta su vida tras un pájaro por matar otro

Más próximos a las fórmulas pragmáticas, en cuanto que necesitan un contexto ilocutivo en el que la imprecación adquiera sentido como acto verbal descortés, hay paremias que maldicen a un interlocutor presente o ausente (o a su madre), o también que precisan o incluso intensifican con procedimientos diversos (como la comparación o la adición) el mal que se desea, pero no explicitan el comportamiento o la causa que provoca la imprecación:

- (79) Mal haya la barca que acá te pasó<sup>36</sup>
- (80) Así medre mi suegro, como la cama tras el fuego
- (81) Así andes en vano, como abrigo en verano
- (82) Dios le dé salud a manchas, como perro perdiguero
- (83) Dios le guarde el sayo, y lo demás lleve el diablo
- (84) Piedra, y niebla, y coz de yegua
- (85) Maldición y pulgón, y potra y sabañón
- (86) Siete lobos y la madre, y rabia que la mate
- (87) Ni más fea, ni peor tocada, así se te vuelvan las pulgas en la cama
- (88) Muera Sansón y cuantos con él son
- (89) Muera, muera, que hombre muerto no hace guerra

Unos y otros maldicen literal o metafóricamente. La idiomaticidad, señalaba arriba, se tiene como rasgo prototípico, pero no imprescindible, en los refranes (Madero 2011: 60-69 y 127). Los aquí considerados transitan entre ambos extremos, de modo que es posible establecer una tipología (Zuluaga 1980: 192-93).

Así pues, hay refranes en los que males y deseo están representados literalmente:

- (90) Haga quien hiciere, calle quien lo viere, y mal haya quien lo dijere
- (91) No fíes de los hombres, niña; ¡mal haya quien dellos fía!
- (92) Así medre mi suegro, como la cama tras el fuego;

refranes en los que el destinatario del mal (o la actitud que reproduce) se expresa metafóricamente o metonímicamente:

---

<sup>36</sup> En la edición digital de Zafra (CORREAS 2000) se explica la metáfora de la barca para referirse a la madre.



- (93) Mal haya la espina que de suyo no espina, pica y aguija  
 (94) Mal haya vientre que del bien hecho no le viene miente  
 (95) Mal haya la barca que acá te pasó  
 (96) Mal haya el bordón que dice mal de su romero  
 (97) Mal haya cazador loco que gasta su vida tras un pájaro por matar otro,

y refranes opacos, que transmiten una enseñanza que ha de ser decodificada en su contexto sociohistórico (en tales casos, puede ser imprescindible el auxilio del compilador):

- (98) El que hace la soma, ese la coma  
 (99) Ovejita de Dios, el diablo te tresquile  
 (100) Maldita la pila do pica el gallo y no la gallina (*es maldición al que maltrata la mujer*, explica Correas)

#### 4.2. FÓRMULAS OPTATIVAS

Si hay un rasgo distintivo de la obra de Correas respecto de otros repertorios es, precisamente, la presencia de unidades fraseológicas que no constituyen paremias. Valga recordar que las denominadas *fórmulas rutinarias* (cfr. supra), pertenecientes al habla y determinadas por situaciones comunicativas, se caracterizan por su significado discursivo, social o, como en las que aquí interesan, expresivo, en tanto que el emisor desea algún mal al interlocutor o a una tercera persona<sup>37</sup>.

Como señalaba arriba, la imprecación, entre otros tipos de agresión verbal, se manifiesta profusamente en español preclásico y clásico. No puede extrañar, por tanto, la extensa nómina de secuencias descorteses que incluyen una maldición de las que dispone el Siglo de Oro, y que encuentran lugar en las páginas del *Vocabulario*. La mayoría conserva su valor original, pero algunas han visto atenuado el contenido optativo, o incluso la malignidad<sup>38</sup>, y han llegado a manifestar ironía, sorpresa o complicidad<sup>39</sup>.

A falta de contexto que permita, en este análisis, apreciar los valores y matices que pueden transmitir, Correas aporta, también para estas secuencias, amplia y precisa información pragmática (incluyo en los testimonios todos los comentarios)<sup>40</sup>. Así, determina las circunstancias de la enunciación:

<sup>37</sup> CORPAS PASTOR (1996: 170-75), HERNANDO CUADRADO (2010: 23).

<sup>38</sup> CORPAS PASTOR (1996: 182) lo describe como «oscurecimiento diacrónico de su significado denotativo primario».

<sup>39</sup> Véase BOSQUE (1982: 144-154) sobre la necesidad del nivel pragmático para la interpretación de las expresiones fijas.

<sup>40</sup> Las fuentes literarias muestran con claridad la especialización de ciertas secuencias, que pueden manifestar indignación, lamento o sorpresa PÉREZ-SALAZAR (2013: 212-215).

(1) Así las tenga v.m. como Catalina de León. *Dándose las buenas pascuas, o noches, se responde a esto con gracia maliciosa, torciendo el sentido de «las» en narices, como Catalina de León, que era una pescadora desnarigada, en Cádiz muy conocida.*

(2) Así se os guise la cena: así se te guise la cena. *Es como ironía deseando pena a alguno, y otro tal como hizo;*

o las relativas al destinatario:

(3) El toro se lo rompa. *Dícenlo por donaire a uno que sale con vestido nuevo. «El toro te la rompa»: la capa.*

(4) Mejor te cuelguen. *Al que sospechan no dice verdad.*

(5) Fuego de San Marzal. *Maldición, Más de ordinario a bestias y brutos,*

o se refiere al valor exacto de ciertas fórmulas, de manera que llega a establecer, por ejemplo, una jerarquía de maldiciones (cfr. infra): *airada, corregida, leve, sin rancor o entera, de valor irónico o de donaire.*

También señala posibles variantes léxicas o gramaticales:

(6) A malas lanzadas mueras. *Es maldición, y varía personas: A malas lanzadas yo muera si tal hiciere; o a malas puñaladas,*

o aporta recursos para intensificar:

(7) Y quién más le quiere que yo. *Añádese esto a maldición: «Quemado él sea, y quien más le quiere que yo». «Maldito tú seas, y quién más te quiere que yo».*

Desde el punto de vista gramatical, y tal como cabía esperar, predomina, en estas fórmulas, el molde oracional simple con verbo en subjuntivo. En las estructuras nominales, que carecen de una marca gramatical que informe del valor modal, el compilador aporta también indicaciones:

(8) Fuego de San Marzal. *Maldición, Más de ordinario a bestias y brutos*

(9) Zarazas. *Maldición a perros y otros animales, y pulla.*

Solo excepcionalmente intervienen partículas desiderativas, *que* y *ansí*<sup>41</sup>. Ahora bien, como en los refranes, el adverbio *ansí* se encuentra casi siempre en secuencias comparativas (molde sintáctico recurrente), en las que apunta a un segundo término explícito (10 y 11), o implícito (12). Obsérvese que, en este último caso, el adverbio se desvincula del valor comparativo y se aproxima al modal optativo, pero mantiene intacto el de la conexión deíctica (extratextual, tal como explica el mismo Correas en 13):

(10) Así ande, cual Zaga tras sus pellejos

(11) Así las tenga v.m. como Catalina de León

---

<sup>41</sup> Sobre frecuencia y distribución textual de partículas desiderativas en textos de los siglos XVI y XVII, véase CONGOSTO MARTÍN (2006: 597-606).



(12) Así te echen de tu casa. *Comparación de violencia; y puede ser ironía.*

(13) Así se os guise la cena: así se te guise la cena. *Es como ironía deseando pena a alguno, y otro tal como hizo.*

Asimismo, el comparativo sintético *mejor*, de presencia excepcional, se aproxima más al valor modal:

(14) Mejor te cuelguen. *Al que sospechan no dice verdad.*

Igualmente déicticas, son frecuentes las fórmulas que incluyen un demostrativo en comienzo absoluto, destinado a señalar que el mal que se desea es el mismo que se ha recibido:

(15) Eso le venga. Eso me venga. Eso os venga, eso te venga. *Dícese a bueno y a mal fin.*

(16) Tal sea su salud. *Es maldición que se desea suceda al que lo hace.*

(17) Tal nos viniera. Tal me venga. *Cuando es cosa buena o cosa mala: «Tal te venga» también es pulla.*

(18) Tal te acontezca. *Cuando es cosa de pulla. «Tal me acontezca»: en cosas buenas.*

(19) Tal te veas. *Es pulla: que te veas como una preñada, o semejante cosa.*

(20) Tal te venga. *Cuando la cosa es mala; o pulla.*

(21) Tal te venga. *A cosa mala, como ser preñada. A vec[es], en bien.*

Otras fórmulas imprecatorias explicitan el mal, que tiende a presentarse en primer lugar. La variedad de malos deseos, a menudo reforzados con el adjetivo *malo*, incluye con frecuencia las landres —habituales entre las clases populares, según muestra la literatura áurea, y que generan todo un compendio de frases especializadas—; la muerte violenta o por condena, la enfermedad y el daño físico, o cualquier manifestación de la mala fortuna (Pérez-Salazar 2013: 218-223):

(22) Landre que te mate<sup>42</sup>. *Maldición.*

(23) Landre que te deje. *Maldición corregida. «Landre que te mate», entera*

(24) ¡Válate la landre!. *Maldición sin rancor*

(25) Mala landre te mate

(26) Mala landre te coma

(27) A malas lanzadas mueras. A malas puñaladas. *Maldición airada.*

(28) A malas lanzadas mueras. *Es maldición, y varía personas: A malas lanzadas yo muera si tal hiciere; o a malas puñaladas.*

(29) Véaste como otros en Peralvillo. *Pulla y maldición, por ahorcado de la Hermandad. Peralvillo está cerca de Ciudad Real, y es donde ajusticiaba la Santa Hermandad.*

(30) Mejor te cuelguen

(31) Así las tenga v.m. como Catalina de León

(32) Mala espina se te atraviese. *Maldición al que traga peces, si tose o le aborrece.*

(33) Mal año y mal mes para vos

---

<sup>42</sup> Interpreto *que* como partícula indicadora de optatividad; así pues, se ha producido prolepsis del sustantivo *landre*. La anteposición del elemento más representativo de la maldición respecto de la partícula es frecuente en las imprecaciones, según he podido constatar.

(34) ¡Poca sal tú gastes, y esa en un güevo!

(36) El toro se lo rompa. *Dícenlo por donaire a uno que sale con vestido nuevo. «El toro te la rompa»: la capa.*

Cabe observar que para las referencias al interlocutor se emplea, en estas fórmulas, el pronombre *tú*; sin embargo, aunque excepcionales, también se encuentran *vos* (33) —posiblemente despectivo<sup>43</sup>— y *vuesa merced* (31), que, si bien resulta incompatible con la descortesía, se explica porque la fórmula en la que se encuentra reproduce irónicamente la estructura de una secuencia empleada habitualmente para la cortesía, como anota el propio Correas:

(37) Así las tenga v.m. como Catalina de León. *Dándose las buenas pascuas, o noches, se responde a esto con gracia maliciosa, torciendo el sentido de «las» en narices, como Catalina de León [...].*

Por último, es también posible la intervención de la primera persona en fórmulas optativas, aparentemente maldiciones, que constituyen recursos expresivos del compromiso epistémico, esto es, están orientados a garantizar la verdad de lo que se dice<sup>44</sup>. Obsérvese que, con frecuencia, estas fórmulas se insertan en un período condicional (casi siempre con prótasis negada). Esta estructura, por cierto, no se encuentra en otras maldiciones.

(38) No vea yo luz a la hora de mi muerte. Con esto algunos afirman su verdad, y con estótro: «No vea yo esta luz, si no es como digo».

(39) Que me maten si no fue así. Afirmando algo.

(40) Que me corten la cabeza. Que me corten las orejas. Cuando uno afirma o apuesta; y por donaire dicen: «Que me corten las orejas de los zapatos».

(42) Que me maten si no es Fulano ... si no fue ... o hizo ... o será tal cosa.

(43) A malas puñaladas y a traición yo muera, si no soy de Córdoba.

## 5. FINAL

Mencionaba, al comenzar estas páginas, que el español clásico posee un nutrido caudal de improperios y maldiciones. El dominio fraseológico refleja la misma riqueza: las paremias del *Vocabulario* de Correas que contienen una maldición constituyen un corpus generoso, y también las fórmulas generadas a partir de deseos perniciosos.

He presentado aquí algunas características, esencialmente lingüísticas, de los refranes que contienen maldiciones (estructura oracional; modo y tiempo verbales;

---

<sup>43</sup> En la comedia celestinesca, el tratamiento de *vos* se encuentra en las ofensas verbales. Ver HERRERO (2007: 352).

<sup>44</sup> La literatura del Siglo de Oro ofrece abundantes testimonios de este recurso (PÉREZ-SALAZAR 2013: 214-215).



intervención de partículas modalizadoras; ausencia de actualizador; orden de palabras; significado); los refranes ofrecen esquemas prototípicos, y presentan peculiaridades respecto de las imprecaciones del discurso libre.

Pero el *Vocabulario* incorpora, además de refranes, otras secuencias fraseológicas, y ofrece, en concreto, una relación extensa, y exhaustivamente descrita, de fórmulas desiderativas —analizadas también en estas páginas— que se han especializado en distintos valores. El repertorio de Correas es, pues, obra esencial, como se ha dicho<sup>45</sup>, y lo es, obviamente, para el conocimiento de los recursos fraseológicos del Siglo de Oro; según he querido mostrar, se convierte, además, en guía indispensable para una adecuada interpretación de las fórmulas del maldecir pertenecientes al español áureo.

RECIBIDO: junio de 2012. ACEPTADO: junio de 2012.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANSCOMBRE, Jean Claude (1997): «Reflexiones críticas sobre la naturaleza y el funcionamiento de las paremias», *Paremia* 6: 43-54.
- ANSCOMBRE, Jean Claude (2007): «Hacia una clasificación lingüística de las formas sentenciosas», en G. CONDE TARRÍO (ed.), *Nuevas aportaciones al estudio de las expresiones fijas*, Fernelmont: EME, Proximités, 11-37.
- ANSCOMBRE, Jean Claude (2010): «Las formas sentenciosas: un fenómeno lingüístico», *Revista de Investigación Lingüística* 13: 17-43.
- BOSQUE, Ignacio (1982): «Más allá de la lexicalización», *BRAE* LXII: 103-158.
- CANELLADA, María José y B. PALLARÉS (2001): *Refranero español. Refranes, clasificación, significación y uso*, Madrid: Castalia.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús y Pedro GOMIS BLANCO (2007): *Diccionario de fraseología española. Locuciones, idiotismos, modismos y frases hechas usuales en español [su interpretación]*, Madrid: Abada Editores.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús y Julia SEVILLA MUÑOZ (2005): «Los refranes famosísimos en la paremiología», en F. DE LOS REYES GÓMEZ (ed.), *Refranes famosísimos y provechosos glosados. Edición facsímil de la de Burgos, Fadrigue de Basilea, 1509*, Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 35-43.
- CASADO VELARDE, Manuel y FRANCISCO VARO PINEDA (2009): «Biblia y refranero español del Siglo de Oro: el Vocabulario de Correas», en *La Biblia en la literatura del Siglo de Oro*, Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert, 87-103..

---

<sup>45</sup> TABERNEIRO (2006: 1741-42 y 1755) considera esta obra una «magnífica fuente de información léxica».



- CASARES, Julio (1992): *Introducción a la lexicografía moderna* [1950], Madrid: CSIC, 3ª ed.
- COLOMBI, María Cecilia (1989): *Los refranes en el Quijote: texto y contexto*, Mayland: Scripta Humanistica.
- COMBET, Louis (1996): «Los refranes: origen, función y futuro», *Paremia* 5: 11-22.
- CONGOSTO MARTÍN, Yolanda (2006): «Estructuras desiderativas en los siglos XVI y XVII», en J.J. DE BUSTOS TOVAR y J.L. GIRÓN ALCONCHEL (eds.), *Actas del VI CIHLE*, 1, Madrid: Arco/Libros, 1, 595-611.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- CORREAS, Gonzalo (2000): *Vocabulario de refranes y frases proverbiales [1627]*, ed. de R. ZAFRA, Pamplona-Kassel: Universidad de Navarra-Edition Reichenberger-Ediciones digitales del GRISO.
- CORREAS, Gonzalo (*Vocabulario*): *Vocabulario de refranes y frases proverbiales (1627)*. Edición de Louis Combet, Madrid: Castalia, 2000.
- COSERIU, Eugenio (1991): «Técnica del discurso y discurso repetido», en *Principios de semántica estructural*, Madrid: Gredos, 113-118.
- ECHENIQUE, María Teresa (2003): «Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas», en J.L. GIRÓN ALCONCHEL, F.J. HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, S. IGLESIAS RECUERO y A. NARBONA JIMÉNEZ (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor J.J. De Bustos Tovar*, Madrid: Editorial Complutense, 545-560.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, Julio (1985): «Consideraciones lexicológicas y lexicográficas sobre el Refranero», *Estudios románicos dedicados al Prof. Andrés Soria Ortega en el XXV aniversario de la Cátedra de Literaturas Románicas*, 1, Granada: Universidad de Granada, 89-99.
- GARCÍA PAGE, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona: Anthropos.
- GARCÍA YEBRA, Valentín (1997): «Acto de Clausura». *Actas del I Congreso Internacional de Paremiología*, *Paremia* 6, 14-18.
- GATES, Eunice J. (1947): «Proverbs in the plays of Calderon», *Romanic Review* 38: 203-215.
- GONZÁLEZ MARTÍN, Vicente (1997): «El refrán en la literatura española de los siglos XVI y XVII», *Paremia* 6: 281-286.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (1995): «Aproximación al leguaje popular y vulgar de principios del siglo XVI a través de La lozana andaluza», en C. HERNÁNDEZ ALONSO (ed.), *La lengua española y su expansión en la época del Tratado de Tordesillas*, Valladolid: Sociedad V Centenario Tratado de Tordesillas, 21-38.
- HERNANDO CUADRADO, Luis Alberto (2010): *El refrán como unidad lingüística del discurso repetido*, Madrid: Escolar y Mayo.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco Javier (2007): «El insulto en la comedia celestinesca», en *Discurso y oralidad. Homenaje al Profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid: Arco/Libros, 349-365.
- HOROZCO, Sebastián de: (*Proverbios*): *Libro de los proverbios glosados [1570-1579]*, Kassel: Reichemberger, 1994.
- LÁZARO, Fernando (1980): «La lengua de los refranes: ¿espontaneidad o artificio?», en *Estudios de Lingüística*, Barcelona: Crítica-Grijalbo: 219-232.
- LOUREDA LAMAS, Óscar (2003): *Los nombres de los tipos de texto*, Pamplona: Euna.
- MANERO RICHARD, Elvira (2011): *Perspectivas lingüísticas sobre el refrán. El refranero metalingüístico del español*, Frankfurt am Main: Peter Lang.



- MARTÍN VALBUENA, Aida (2008-2009): *El vocativo en el Vocabulario de refranes y frases proverbiales de Gonzalo Correas*. Trabajo de investigación, Universitat Autònoma de Barcelona, Dipòsit digital de documents de la UAB.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás (2006): *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- MORREALE, Margarita (1957): «Sentencias y refranes en los diálogos de Alfonso de Valdés», *Revista de Literatura* XII: 3-14.
- NÚÑEZ, Hernán (*Refranes o proverbios*): *Refranes o proverbios en romance. Edición crítica de Louis Combet, Julia Sevilla, Germán Conde y Josep Guia*, Madrid: Guillermo Blázquez, 2001, II vols.
- PÉREZ-SALAZAR, Carmela (2012): «*Mala landre te mate*. La maldición en la literatura española entre los siglos XV a XVII», en C. PÉREZ-SALAZAR, C. TABERNEO y J.M. USUNÁRIZ (eds.), 210-223.
- PÉREZ-SALAZAR, Carmela, Cristina TABERNEO y Jesús M. USUNÁRIZ (2013): *Los poderes de la palabra. El insulto en la cultura hispánica del Siglo de Oro*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2006): «'Palabras y plumas el viento las lleva': la fraseología en los diálogos de los hermanos Alfonso y Juan de Valdés», en J.J. DE BUSTOS TOVAR y J.L. GIRÓN ALCONCHEL (eds.), *Actas del VI CIHLE*, Madrid: Arco/Libros, II, 2027-2038.
- RUIZ GURILLO, Leonor (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*, Valencia: Universidad de Valencia.
- SCANDOLA, Viviana (2006): «Revisión y análisis de la terminología fraseológica en los diccionarios bilingües y monolingües no académicos desde Nebrija hasta Gaspar y Roig», en J.J. DE BUSTOS TOVAR y J.L. GIRÓN ALCONCHEL (eds.), *Actas del VI CIHLE*, Madrid: Arco/Libros, II, 1717-1730.
- SEVILLA MUÑOZ, Julia y Jesús CANTERA ORTIZ DE URBINA (2002): *Pocas palabras bastan: vida e interculturalidad del refrán*, Salamanca: Diputación de Salamanca.
- TABERNEO, Cristina (2006): «Léxico y lexicografía del siglo XVII: en torno al *Refranero* de Correas», en J.J. DE BUSTOS TOVAR y J.L. GIRÓN ALCONCHEL (eds.), *Actas del VI CIHLE*, Madrid: Arco/Libros, II, 1741-1757.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2010): *Estudio de las locuciones en la obra literaria de Íñigo López de Mendoza*. Valencia: Universidad de Valencia.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (2001): «Prólogo», en CANELLADA y PALLARÉS (2001): 11-13.
- ZULUAGA, Alberto (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt am Main: Peter Lang.